**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**RESOLUCIÓN UEPP N° 795/2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP – ID N° 423857, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".**

Asunción, 30 de octubre de 2023

**VISTO:** El Memorándum CAL N° 57/2023, presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 618 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del citado Memorándum se remite Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP – ID N° 423857, convocado en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación";*

Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su artículo 16°, inc. b) expresa: "*Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34°...*";

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en el artículo 3° "*Competencia*", indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDIJCACIÓN*", asimismo, en el artículo 17 "*Funciones del ministro*" establece: "*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera*";

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ASUNCIÓN



**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos –** Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py

**RESOLUCIÓN UEPP N° 756 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP – ID N° 423857, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".**



Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*" en su apartado 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*";

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alterno de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, según el acta de apertura de sobres de fecha 06 de octubre de 2023 correspondiente a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP – ID N° 423857, han presentado ofertas las siguientes empresas: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., UENO SEGUROS S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.;

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de octubre de 2023, en su parte conclusiva expresa: *"12. RECOMENDACIÓN DEL CÓMITE DE EVALUACIÓN: Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el comité RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP" – ID N° 423857, a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., con RUC N° 80021999-6 por la suma de* **₲ 34.904.160 (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento sesenta) IVA incluido,** según el cuadro de precio adjudicado…";

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP – ID N° 423857";



**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos** – Gral. Diaz casi Hernandarias (Edif. Natura , 1er. Piso)
Tel: (595 21) 452 380/2 – Correo: uepp@mec.gov.py

**RESOLUCIÓN UEPP N° 765/2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP – ID N° 423857, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".**



Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP – ID N° 423857";

**Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;**

**LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**R E S U E L V E**

1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2023 "Seguros para vehículos de la UEPP – ID N° 423857", convocado en el marco del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a ASEGURADORA YACYRETA S.A., con RUC N° 80021999-6, por un monto total de **₲ 34.904.160 (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cuatro mil ciento sesenta) IVA incluido**, según el Cuadro de Precios Adjudicado que se expone a continuación:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 84131503-001 | Minibús HYUNDAI H1 - 2017, Color Blanco | Mes | EVENTO | 12 | 260.000 | 3.120.000 |
| 2 | 84131503-001 | Camioneta FORD RANGER 2010, Color Blanco | Mes | EVENTO | 12 | 216.667 | 2.600.004 |
| 3 | 84131503-001 | Camioneta NISSAN FRONTIER, Frontier 2016, Color Blanco | Mes | EVENTO | 12 | 245.305 | 2.943.660 |
| 4 | 84131503-001 | Camioneta NISSAN FRONTIER, Frontier 2016, Color Blanco | Mes | EVENTO | 12 | 249.167 | 2.990.004 |
| 5 | 84131503-001 | Camioneta NISSAN FRONTIER, Frontier 2016, Color Blanco | Mes | EVENTO | 12 | 249.167 | 2.990.004 |
| 6 | 84131503-001 | Camioneta NISSAN FRONTIER, Frontier 2016, Color Plata | Mes | EVENTO | 12 | 249.167 | 2.990.004 |
| 7 | 84131503-001 | Camioneta NISSAN FRONTIER, Frontier 2016, Color Plata | Mes | EVENTO | 12 | 249.167 | 2.990.004 |

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**RESOLUCIÓN UEPP N° 795 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP – ID N° 423857, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".**



| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 84131503-001 | Camioneta FOTON TUNLAND 2016, Color Plata | Mes | EVENTO | 12 | 238.008 | 2.856.096 |
| 9 | 84131503-001 | Camioneta FOTON TUNLAND 2016, Color Plata | Mes | EVENTO | 12 | 238.008 | 2.856.096 |
| 10 | 84131503-001 | Camioneta FOTON TUNLAND 2016, Color Gris | Mes | EVENTO | 12 | 238.008 | 2.856.096 |
| 11 | 84131503-001 | Camioneta FOTON TUNLAND 2016, Color Plata | Mes | EVENTO | 12 | 238.008 | 2.856.096 |
| 12 | 84131503-001 | Camioneta FOTON TUNLAND 2016, Color Plata | Mes | EVENTO | 12 | 238.008 | 2.856.096 |
| **Total** | | | | | | | **34.904.160** |

**2° ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

**3° COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción – Paraguay

**Dalila Noemí Zarza Paredes**
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos